

EL MODELO UNIVERSITARIO ESPAÑOL: REALIDAD Y PERSPECTIVAS

MARIO MARTIN BRIS
Universidad de Alcalá -Madrid

Resumen

El artículo es un interesante trabajo descriptivo sobre la realidad de la universidad española de nuestros días. Guardando las proporciones del caso y cambiando lo que hay que cambiar, resulta sorprendente la similitud de problemas y desafíos entre la realidad universitaria de un país europeo y las situaciones que vivimos en nuestro medio. En este sentido el texto es lo suficientemente ilustrativo respecto a las nuevas realidades que la universidad debe enfrentar y para las cuales se requiere, en modo correspondiente, que las universidades inicien su autoevaluación como condición para una puesta al día con las demandas del medio. Se revela en forma diáfana las coincidencias entre los académicos españoles, la primera de las cuales es la necesidad de preservar la autonomía, y partir de este principio, proceder a la reorganización, adecuación y flexibilización curricular. En suma, un interesante y revelador artículo para que los lectores constaten que independientemente del espacio, la institución universitaria, en todas partes, enfrenta retos que exigen el compromiso auténtico de los universitarios.

Abstract THE SPANISH UNIVERSITY MODEL: REALITY AND PERSPECTIVES

This paper describes the real situation of contemporary Spanish universities. Taking into consideration the obvious differences there is a surprising similarity between the problems and challenges facing a European university and our own situation. The paper underlines the new realities that universities must face up to, and which make it necessary for the universities themselves to self-evaluate their activities as a precondition for modernization. It clearly shows the areas of common ground between Spanish academics, starting with the need to preserve autonomy, and proceeding to the reorganization and modernization of the curriculum to make it more flexible. This is an interesting and revealing paper that shows that independent of geography, universities everywhere face challenges that have to be met unflinchingly by those committed to higher education.



institución del país que puede hacerlo con garantías mínimas de éxito.

Se trata de una época en la que ya se había culminado un largo proceso de transformaciones sociales, aconsejando enfocar de forma distinta un ámbito clave como el universitario, adecuándolo a los modelos europeos más avanzados y dando respuesta a la demanda creciente de estudios al más alto nivel, para cualificar a toda una generación que asumirá un relevo histórico.

Estamos hablando de grandes retos en cuanto al desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura, en un nuevo organigrama del país, en el que surgen las Comunidades Autónomas con sus respectivos Estatutos, en un Marco Constitucional, con el que se reafirman las ideas de:

- libertad académica de docencia e investigación.
- autonomía universitaria (académica, financiera, de administración y gestión).
- capacidad de selección y promoción de sus profesores.

La universidad se plantea de esta forma un reto de calidad docente e investigadora, al que tiene obligación de dar una respuesta en condiciones de libertad y autonomía suficientes, con una perspectiva clara de servicio público puesto a disposición de los ciudadanos, y que se concreta en órganos nuevos y relevantes como los Consejos Sociales.

Todo esto conlleva unas profundas transformaciones internas en el plano estructural y organizativo, además de académico y curricular. Surge así una estructura departamental (Departamentos y Áreas) y una flexibilización de los currícula, produciéndose una diversificación universitaria muy importante. El profesorado, como pieza fundamental, queda estructurado en cuatro categorías y con un modelo de carrera docente definida.

Algunas Características

Al hablar de autonomía universitaria, ésta se concreta en:

- elaborar los Estatutos y demás normas de funcionamiento interno.
- elegir, designar y remover los órganos de gobierno y administración.
- elaborar, aprobar y gestionar sus presupuestos y administrar sus bienes.
- establecer y modificar sus plantillas.
- seleccionar, formar y promocionar al personal docente e investigador y de administración y servicios, así como determinar las condiciones en que ha de desarrollar sus actividades.
- elaborar y aprobar los planes de estudio e investigación.
- crear estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y docencia.
- admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- expedición de sus títulos y diplomas.
- establecimiento de relaciones con otras instituciones académicas, culturales o científicas, españolas o extranjeras.

Cada universidad elabora sus propios Estatutos, que debe aprobar el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en que se encuentre ubicada.

Cuando se hace referencia a la estructura, se refiere a:

- departamentos
- facultades
- escuelas Técnicas Superiores
- escuelas Universitarias
- institutos Universitarios

Todas las universidades tienen, al menos, los siguientes órganos que recogerán sus respectivos Estatutos:

Colegiados:

- consejo Social
- claustro Universitario
- junta de Gobierno
- juntas de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias
- consejos de Departamentos
- consejos de Institutos Universitarios

Unipersonales:

- rector
- vicerrectores
- secretario General

- gerente
- decanos de Facultad
- directores de Escuelas Técnicas Superiores y de Escuelas Universitarias
- directores de Departamentos
- directores de Institutos Universitarios

Al referirnos a la estructura departamental de la universidad:

-los Departamentos son los órganos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimiento.

-los Departamentos se constituirán por áreas de conocimiento científico, técnico o artístico, y agruparán a todos los docentes e investigadores.

-corresponde a los Departamentos la articulación y coordinación de las enseñanzas y de las actividades investigadoras.

Puntos de Debate

Existe un consenso casi generalizado en cuanto a la oportunidad de la Ley de Reforma Universitaria, también hay un acuerdo casi unánime que ha cumplido su papel en la democratización de las universidades. En estos momentos, uno de los grandes debates que surgen al hilo de este tema, es que la estructura universitaria no responde a las demandas actuales como modelo de gestión.

Los sistemas de elección y la forma de llevar a cabo las funciones encomendadas chocan, a menudo, con grandes dificultades. Los órganos de gobierno universitarios han perdido buena parte de su funcionalidad.

La necesidad de gestionar con criterios claramente distintos a los de hace dieciséis años, unida a las demandas nuevas y al cambio y complejidad de contexto en el que se desarrollan sus acciones las universidades, unida a la cultura de la evaluación y la calidad, hacen imprescindible un cambio en el modelo.

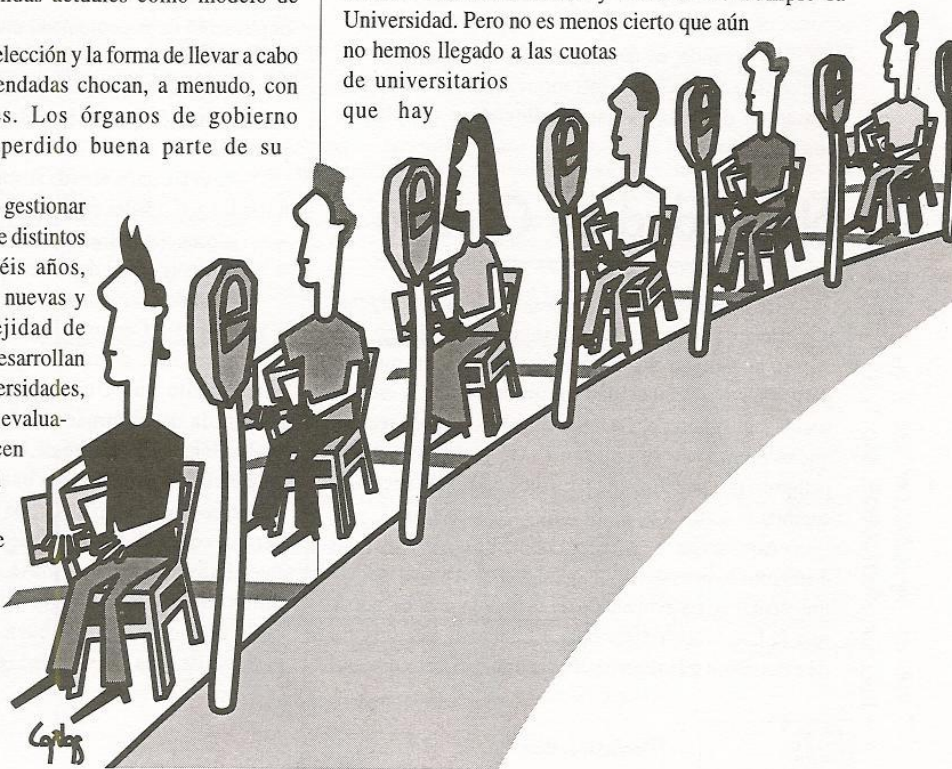
Está ciertamente generalizada la idea de que la universidad española tiene serios

problemas, lo que no resulta tan unánime es la descripción y valoración de esos problemas y, menos aún, las propuestas de soluciones. Sirva como ejemplo el escaso debate institucional que se produce en los órganos de las propias universidades, las pocas alternativas en cuanto a la modificación de los estatutos, la dispersión del análisis de los responsables desde las distintas administraciones, o el papel absolutamente desdibujado de los sindicatos de docentes.

En general, se habla de la baja calidad científica y académica de sus profesores, opinión que, no es fácil mantener si se analizan los datos de la producción científica española desde la Universidad o la vinculación y responsabilidad de ésta en los Programas Internacionales de Investigación y Desarrollo.

Otra cuestión es el sistema de selección y acceso del profesorado a la universidad, valorado con frecuencia como endogámico y perverso. Es cierto que tiene serias deficiencias en lo que respecta al sistema en sí, ahora bien, el mayor problema es que las universidades hacen un mal uso del modelo, llevando a sus últimas consecuencias este aspecto de la autonomía, claro está "en el peor sentido de la palabra autonomía".

También se habla de la universidad como *parking* de jóvenes o "fábrica de parados". Es cierto que tenemos muchos jóvenes en la Universidad, y que algunos de ellos están simplemente por estar, sin una motivación y objetivos claros, haciendo uso de la función social que en este contexto social y económico cumple la Universidad. Pero no es menos cierto que aún no hemos llegado a las cuotas de universitarios que hay



en otros países de nuestro entorno cultural y geográfico, por tanto, tienen que ingresar más alumnos, ni que los jóvenes con estudios universitarios encuentran antes trabajo que los demás y, además, su remuneración es más alta.

Finalmente, se habla de la autonomía universitaria como un "lujo insostenible". Si analizamos la realidad de la situación, existe una gran autonomía sobre el papel, pero en la práctica, esa autonomía se queda en cuotas ciertamente preocupantes para un modelo basado precisamente en la autonomía. Las frecuentes ingerencias de los gobiernos autónomos en decisiones claves de las universidades y "la llave" de los presupuestos, hace que veamos una gran distancia entre la teoría y la realidad.

Desde la objetividad de los datos y el desarrollo que se está produciendo en el ámbito universitario sí podemos afirmar dos cuestiones:

-la primera, es que no hay suficiente financiación, sobre todo si nos comparamos con los países con los que hemos de competir, y como lo hacemos en el resto de temas de calidad, titulados, etc. España es uno de los países de la Unión Europea que menos gasta por estudiante universitario, eso sí es una realidad constatable que no podemos obviar a la hora de hacer otras valoraciones y comparaciones. Aún así, los resultados de las dos últimas décadas han sido espectaculares recuperando un largo trecho perdido históricamente.

-la segunda, es que algunas universidades se han convertido en recintos infranqueables, creando una sensación de falsa autonomía llevada a sus últimas consecuencias.

Necesidad de Cambio

De todo esto surge una necesidad de cambio urgente y profundo, pero a su vez reflexionado y paulatino. Sin correr el peligro de dejar en evidencia un modelo participativo y democrático consustancial con la esencia social y universitaria. De todos es sabido lo poco realista que es el binomio autoridad-eficacia y, sin embargo, lo peligroso que puede resultar. En todo caso, sí es necesario cambiar la actual Ley de Reforma Universitaria.

Aquí surge un gran reto como es el de introducir elementos básicos de mejora y calidad en el actual modelo universitario. La evaluación de la universidad es, quizá, una de las claves a desarrollar. El inicio de este proceso de evaluación y la repercusión interna y externa que está

teniendo, es un buen indicador en cuanto a la conveniencia de seguir avanzando es este camino.

Evaluación y Calidad

Como respuesta a los retos que tiene planteados la universidad española y europea para afrontar con éxito las demandas del tercer milenio, surge en 1995, desde el Consejo de Universidades, el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad, fundamentado en el modelo europeo de calidad.

-este plan parte de la necesidad y oportunidad de evaluar la universidad, planteándose los siguientes objetivos:

- promover la evaluación institucional de la calidad.
- promocionar y planificar una metodología homogénea y unos criterios básicos comunes compatibles como la práctica vigente en la Unión Europea.
- ofrecer información objetiva que pueda servir de base para la adopción de decisiones de las distintas organizaciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

La propuesta se basa en una metodología mixta:

- autoevaluación, que consiste en la evaluación que la universidad hace de sí misma, y que permite la implicación de la comunidad universitaria en la mejora de la calidad.
- evaluación externa, realizada por expertos ajenos a la institución y que introduce más objetividad al proceso.
- la evaluación aborda siempre, de forma integrada, todas las actividades relevantes en los ámbitos de:
 - docencia: titulación
 - investigación: departamentos/Áreas
 - gestión: servicios generales de la universidad y propios del Centro y Departamento.

Para ello, se constituye en cada Universidad participante una Unidad Técnica de Evaluación, encargada de informar y coordinar las acciones de evaluación, y un Comité de Evaluación en cada centro donde vaya a producirse la evaluación de una o varias titulaciones, así como un Grupo Externo, compuesto por personas de otras universidades.

Este modelo se basa en unos principios, instrumentos y metodología perfectamente definidos, y en la implicación de un buen número de docentes y personal de cada Universidad (E)